



Ayuntamiento de Redueña

Normas reguladoras de participación en la 11ª Edición Comercial Redueña Artesana 2026

Fecha	17 de octubre de 2026
Lugar	Redueña
Horario de feria	11:00 h – 19:00 h
Montaje / desmontaje	10:00 h – 11:00 h y 19:00 h – 20:00 h
Aforo máximo	40 puestos artesanales
Participación	Gratuita para los participantes

1. FUNDAMENTOS

La Artesanía, en Redueña, es una actividad que aún está por despertar como elemento de calado cultural. Cuenta, como la gran mayoría de municipios rurales, con una gran variedad de objetos artesanales, elaborados en épocas pasadas por manos expertas y protectoras de la esencia cultural tradicional, y que hoy se intenta sacar a la luz y mostrar como un gran valor patrimonial.

Actualmente, y debido a los cambios que se desarrollan en nuestra sociedad, la artesanía tiene que continuar adaptándose: ya no son necesarias para la vida cotidiana las cucharas de madera labradas, las piezas de cuero para proveer a los ganaderos de sus aperos, o los hilos que bordaban y tejían la lencería doméstica. Por ello surge "Redueña Artesana", que pretende dar respuesta a las necesidades actuales de una sociedad que demanda recuperar y conservar los oficios artesanales, que quiere consumir productos elaborados de forma manual y que quiere aprender y conocer las técnicas que contribuyen a modelar el barro, el cuero, el hilo, la madera, etc., convirtiendo elementos cotidianos en piezas únicas y personales.

Esta actividad está inmersa en la política de desarrollo local que el Ayuntamiento de Redueña está llevando a cabo. Se convierte así en un eje transversal que afecta a diferentes áreas municipales — medioambiente, emprendimiento agrario, juventud, atracción de población y, sobre todo, cultura — a través del Programa ArtRedueña, una puesta en valor del patrimonio agri-cultural local, la identidad agraria y las costumbres y tradiciones que definen los orígenes de un territorio.

Bajo estos mimbres, el Ayuntamiento de Redueña quiere apostar por el desarrollo de la actividad cultural en la localidad desde todos los ámbitos posibles, y entre ellos la Artesanía, mediante actividades que atraigan a la localidad manos artesanas que acerquen su trabajo y su producto a la población, permitiendo conocer y aprender de antiguos y nuevos oficios garantes del rico patrimonio cultural existente en los pueblos. Pero también producciones artesanales, de proximidad, cultivadas de manera tradicional y ecológica como alimento sano y nutritivo.





Ayuntamiento de Redueña

2. OBJETIVOS GENERALES

- Transmitir técnicas artesanales y artísticas relativas a los antiguos y nuevos oficios.
- Facilitar el intercambio entre personas de conocimientos, técnicas y habilidades a través de la expresión artística.
- Fomentar la participación cultural en el municipio a través de la exposición, venta y demostración de las obras y productos artesanos.
- Generar actividades que sensibilicen a la población en el arte y los oficios artesanos.
- Potenciar el valor de lo artesano, del trabajo hecho con las manos, convirtiéndolo en piezas y productos únicos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear un lugar de encuentro comercial alrededor de actividades artesanales que recuperen las señas de identidad de la Cultura Rural, a través del conocimiento de oficios desarrollados en tiempos pasados y otros emergentes.
- Trabajar los aspectos relacionados con los productores/as y los consumidores/as en un mismo espacio, potenciando las relaciones directas entre ambos.
- Dar a conocer la tradición e innovación artesanal de artistas endógenos y exógenos de la Sierra Norte.

4. PARTICIPANTES

Tendrán cabida en la 11ª Edición Comercial Redueña Artesana las siguientes actividades:

- **Personas físicas o jurídicas:** que elaboren piezas mediante un proceso en el que el trabajo y las técnicas artesanales que definan dicha producción sean de elaboración manual.
- **Productores agroalimentarios:**
 - **Productores ecológicos:** empresarios productores, elaboradores y transformadores, convenientemente dados de alta por el Comité de Agricultura Ecológica de sus respectivas Comunidades Autónomas. La participación estará abierta tanto a particulares como a asociaciones y/o cooperativas.
 - **Productores agroecológicos:** empresarios productores, elaboradores y transformadores, inscritos en el registro general sanitario de alimentos y empresas alimentarias. La participación estará abierta tanto a particulares como a asociaciones y/o cooperativas.
 - **Productos artesanos:** deberán haber sido elaborados mediante un proceso en el que la intervención personal constituya un factor decisivo, supervisando y controlando la totalidad del proceso de producción, dando como resultado un producto final individualizado, no susceptible de una producción industrial totalmente mecanizada o en grandes series, siendo imprescindible que la actividad desarrollada tenga un carácter fundamentalmente manual.





Ayuntamiento de Redueña

- **Asociaciones sin ánimo de lucro:** agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de forma estable, en el ámbito territorial elegido (local, comarcal, autonómico o estatal). Deberán estar convenientemente regularizadas e inscritas, y entre sus fines tener establecida la promoción de la cultura, el patrimonio y/o la artesanía.
- **Iniciativas vecinales:** serán admitidas las solicitudes que recojan proyectos solidarios y difusores de la cultura y tradición local. Estas iniciativas se llevarán a cabo siempre previa solicitud y autorización de la Concejalía correspondiente.

5. PRODUCTOS QUE SE PUEDEN COMERCIALIZAR

Tendrán cabida en esta 11ª Edición Comercial Redueña Artesana las siguientes actividades:

- Productos artesanos de realización propia o adquiridos a otros artesanos, siempre que se indique su procedencia y se adjunte documentación demostrativa de dicha procedencia.
- Muebles restaurados y antigüedades.
- Productos manufacturados originales y singulares.
- Productos agroecológicos alimentarios con registro.
- Productos ecológicos certificados.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS

Todas las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la 11ª Edición Redueña Artesana deberán poder justificar los siguientes requisitos:

- Estar inscrito mediante el envío del formulario de inscripción.
- Carnet de Artesano o documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de Actividades Artesanales de cualquier Comunidad Autónoma.
- Para las piezas sin Carnet de Artesano: una declaración responsable que acredite que los productos responden a una elaboración artesanal de autoría propia, junto con una memoria explicativa del proceso de elaboración.
- Relación de piezas a vender.
- Disponer de un punto de venta de las piezas expuestas (ya sea físico o en internet).
- Disponer de carnet de manipulador de alimentos y del registro correspondiente en los productos de índole alimentaria.
- Aceptar la Declaración Responsable sobre elaboración artesanal y los certificados acreditativos de la producción agroalimentaria.

Dicha documentación se aportará junto con el formulario de inscripción. El Ayuntamiento de Redueña podrá requerir al interesado cualquier documento o información necesaria para la evaluación de las solicitudes. La falta





Ayuntamiento de Redueña

de cualquiera de los documentos anteriores podrá ser causa de abandono de la Feria Comercial, así como de la prohibición al infractor de participar en futuros eventos, si así lo estima oportuno el Ayuntamiento de Redueña.

7. NORMAS GENERALES

- La 11ª Edición Redueña Artesana se convocará el 17 de octubre de 2026 en Redueña y sus inmediaciones, informando a los participantes con antelación suficiente para evitar problemas e incidencias.
- El horario de celebración de la Feria Comercial será entre las 11:00 y las 19:00 h.
- El horario de montaje y desmontaje de puestos será de 10:00 h a 11:00 h y de 19:00 h a 20:00 h, aproximadamente.
- La elaboración de las piezas deberá ser artesanal. La venta debe ser directa productor-consumidor. No está permitida la reventa ni la venta de productos fabricados en serie.
- El espacio expositivo tendrá como máximo un aforo de 40 puestos artesanales, distribuidos equitativamente entre artesanías y productos agroalimentarios. Se estimará un máximo de 2-3 puestos por producto o piezas.
- Criterios de adjudicación. Una vez registradas las solicitudes, se procederá a su estudio por los técnicos del Ayuntamiento pertinentes, atendiendo al siguiente orden de prioridad:
 - Prioridad 1: Artesanos de la Sierra Norte.
 - Prioridad 2: Artesanos del resto de lugares.
 - Prioridad 3: Trayectoria profesional.
 - Prioridad 4: Disponer de carnet de artesano o registro de actividades artesanales.
 - Prioridad 5: Calidad y originalidad de las piezas y/o productos.
- La participación en la 11ª Edición Redueña Artesana será gratuita para los participantes.
- El número y distribución de puestos estará sujeto a las revisiones que, en su caso, se consideren oportunas, quedando pendiente de confirmación por parte del Ayuntamiento o de la Concejalía correspondiente para poder participar en la Feria Comercial.
- La dimensión de los puestos será, como máximo, de 3 m lineales, con un fondo de 2 o 3m.
- El material para el montaje de los puestos será aportado por cada uno de los expositores.
- La ocupación de un espacio en la Feria Comercial llevará aparejada la obligatoriedad de dejar dicho espacio limpio de cualquier desperdicio o suciedad generado durante la actividad. En caso contrario, se procederá a abrir un expediente de falta al expositor responsable; la acumulación de tres faltas por este motivo conllevará la pérdida de la autorización municipal.
- El Ayuntamiento de Redueña se reserva el derecho a introducir cuantas modificaciones fueran necesarias, siempre en beneficio de los participantes, a cancelar el evento ante la inviabilidad del número de inscripciones y de admisión.

Redueña, a 14 de agosto de 2026

AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA

Plaza de la Villa, 28721 Redueña (Madrid). Tlf 91 8438407
ayuntamiento@reduena.com

